



Colombia, las FARC y la ética revolucionaria

FRANCISCO JAVIER GUERRERO

Un famoso analista político, Ludolfo Paramio, llamaba la atención sobre el hecho de que en los años sesentas del pasado siglo, se exhibió una película titulada *La batalla de Argel*, del realizador Gillo Pontecorvo; este film, según Paramio, hacía la apología del terrorismo, ya que en él se mostraba a varios insurgentes argelinos colocando explosivos en diferentes lugares, por ejemplo, en una *discoteque*, lo que causaba la muerte a numerosos adolescentes y jóvenes franceses residentes en la colonia argelina (lo que seguramente le causaría envidia a las fuerzas de Seguridad Pública del Distrito Federal, duchas también en mandar al otro mundo a jóvenes y adolescentes).

La cinta de Pontecorvo fue muy bien recibida en aquella época, impregnada de espíritu anticolonial y anticapitalista; por otra parte, no podía negarse que la lucha del pueblo argelino era justa, ya que desde el siglo XIX había estado sometido a la brutal explotación y bárbara opresión del colonialismo francés. El recurso al terrorismo por parte de los combatientes argelinos, si bien detestable como todo terrorismo (y el peor es el terrorismo de Estado) se concebía como una necesidad en la lucha por la independencia, ya que los argelinos no contaban con un ejército de liberación que se pudiera confrontar con las fuerzas coloniales de ocupación (de modo semejante se puede explicar el terrorismo palestino, que tiene frente a sí a uno de los ejércitos poderosos del mundo).

Lenin, el famoso caudillo revolucionario, condenaba el terrorismo en general, pero sostenía que en determinadas ocasiones no se podía renunciar a él. Su más distinguido colaborador en la revolución rusa de 1917, sostenía algo parecido en su obra "Terrorismo y comunismo". Pero, cabe preguntar-

se: ¿puede ser el terrorismo un puntal básico en una lucha revolucionaria? Una cosa es emplearlo contra fuerzas armadas y del "orden", cuyas prácticas son esencialmente represivas, y otra es utilizarlo contra cualquier sector de la población que no esté de acuerdo con los terroristas, o valerse de él con fines espurios, como cuando se secuestra a personas con el objeto de conseguir bienes o recursos financieros.

En mi opinión, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe, debería ordenar que se erijan varios monumentos a los dirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC.). Gracias a las FARC., su corrupto gobierno ha logrado asentarse vigorosamente y ser más poderoso. Dicen los aduladores de Uribe que el presidente colombiano es el gobernante más popular de América Latina. No lo dudo, y tal popularidad se debe en gran parte al accionar de las FARC.. Pero, en realidad, Uribe es un pésimo gobernante, y como opina la senadora colombiana Piedad Córdoba, su gobierno es ilegítimo, corrupto y no creíble. Equipara al mandato de Uribe con la dictadura criminal de Alberto Fujimori en Perú, famosa por sus latrocinios, peculados y toda clase de delitos.

Uribe es la cabeza del terrorismo de Estado en Colombia. Ha sido también un estrecho colaborador de Pablo Escobar, el más famoso narcotraficante colombiano, ya fenecido, tal como lo denuncia la ex amante de Escobar en su libro *Amando a Pablo, odiando a Escobar*. Para colmo, Uribe ha convertido a Colombia en una base estratégica para el expansionismo militar norteamericano, amenazando a las luchas de liberación no sólo en Colombia, sino en gran parte de América del sur. Este excolaborador de Escobar, so pretexto de combatir el narcotráfico, adoptó el llamado Plan Colombia, que es más bien un plan de militarización para todo el país. Un informe reciente de la Organización de las Naciones Unidas señala que pese a tal plan, ha habido un incremento de 27 por ciento en cultivos ilícitos.

Colombia es uno de los países de América Latina que más ha padecido los típicos males propios del subcontinente: atraso, marginación, explotación, miseria, hambre, caciquismo protuberante, latifundismo y minifundismo, dictaduras feroces alternando con democracias representativas de fachada, militarismo y enriquecimientos notorios de sectores oligárquicos. Y todo ello aunado a la presencia omnipotente de la delin-

cuencia organizada y el narcotráfico. En 1948, un político liberal, Jorge Eliecer Gaitán, concentró en su persona muchas aspiraciones del pueblo colombiano, ávido del cambio social, Gaitán fue asesinado en ese año por un sicario, y desde entonces se habla de la existencia de una época de violencia en el país liberado por las fuerzas bolivarianas. Esta violencia es propia de una nación fragmentada, en donde la lucha de clases alcanza proporciones extremas, en donde se reprime a todo tipo de movimientos populares, en donde se criminaliza la protesta social y en donde se discrimina a muchos componentes de grupos subordinados, como los indígenas.

En este marco, aparecieron varias fuerzas irregulares armadas para combatir al gobierno. En 1964 más de 16 mil soldados atacaron en la provincia de Marquetalia a grupos campesinos de autodefensa, que luchaban por sus derechos agrarios. Como respuesta a ese ataque –y otros muchos en contra de sectores populares– se fundaron las FARC, cuyo



Alberto Calzada

comandante en jefe fue Pedro Antonio Marín, conocido como Manuel Marulanda o *Tirofijo*; fue el dirigente máximo en 44 años hasta su muerte en este año. Otros grupos guerrilleros surgieron con líneas políticas diferentes a las de las FARC.; entre ellas el Ejército de Liberación Nacional (ELN), de tendencia pro-cubana. Emergió también el grupo armado *Movimiento 19 de abril (M-19)*, que se inició protestando contra un fraude electoral del 19 de abril de 1970. El M-19 se integró posteriormente a la vida cívica y “legal” y desapareció.

Las FARC, constituyen un grupo guerrillero con mucha fuerza; tiene presencia en 24 departamentos de Colombia. En diversos informes se da cuenta del número de sus miembros combatientes; hay quienes señalan 5 mil, otros, hasta cuarenta mil. Combatidas fuertemente por el Ejército, éste se vio auxiliado en ese desempeño por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), grupo que reunió a varios contingentes paramilitares antiguerrilleros (según varios análisis políticos, los “paras” ayudaron a Uribe a subir a la presidencia).

Con el tiempo, las FARC, han perdido su carácter democrático (supuestamente marxista-leninista) y ético. Han recurrido a los secuestros, incluso de personas que nada tienen que ver con el régimen represivo, practican el terrorismo contra sectores de la población civil, obligan a miles de personas a desplazarse de sus sitios de origen, colocan minas en muchos lugares, y con objeto de conseguir apoyos materiales, se han ligado al narcotráfico.

Las máximas de guerrilleros que luchan por la emancipación popular se basan en una ética revolucionaria. Por ello es que Mao Tse Tung, cuando era jefe del Ejército Popular, proclamó que los guerrilleros debían desplazarse como “el pez en el agua”, auxiliando y apoyando a los trabajadores. En ese mismo sentido luchó el Ché Guevara. Los guerrilleros que lucharon al lado de Emiliano Zapata tuvieron gran apoyo popular en los lugares en donde actuaban. Las FARC, por el contrario, cada vez cuentan con menos simpatizantes por su propensión a los actos que perjudican a la sociedad civil, como en el caso de los secuestros de Ingrid Betancourt –recién liberada– y muchas personas más.

¿Podrá liberarse Colombia de los dos terrorismos que la acosan? Por el momento, hay que mostrarse escépticos. 🐼

Ebrard y Álvarez Icaza, a la sombra de Giuliani

HÉCTOR VILLARREAL Y ROGELIO VILLARREAL

Dos presidenciables

La teatralizada conferencia de prensa de Emilio Álvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha salvado la carrera política de Marcelo Ebrard. Leído como un párvulo titubeante por el ombudsman, y en ese horrendo idiolecto de la corrección política, el discurso que atribuye “responsabilidad ética” a los que fueron secretario de Seguridad y procurador de Justicia le permite al jefe de Gobierno del Distrito Federal restituir la *moralidad* de su autoridad al despedirlos (al haberles “aceptado su renuncia”).

Nunca un informe de la CDHDF había sido tan esperado por un gobernante ni tan apremiada una recomendación ni tan promovida su espectacular presentación. Es la primera vez que una autoridad prácticamente demanda que se le dirija una recomendación. Algo tan insólito como efectivo. Los dichos informes que presentó Álvarez Icaza sobre los crímenes que se cometieron en la discoteca New's Divine y con sus detenidos arbitrariamente poco o nada aportan a lo que ya se sabía por los medios. Sí aportan, en cambio, a sus respectivas aspiraciones: una a la presidencia de la República y otra a la de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es decir, la política como una relación ganar-ganar.

El periodista Miguel Ángel Velázquez asegura que la renuncia del secretario Joel Ortega “ya estaba en el escritorio

de Marcelo Ebrard desde el día después de la tragedia del antro” y que la del procurador Félix Cárdenas “llegó después, pero antes incluso que su propio informe”, y lo más interesante es que ambas decisiones se conocían en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y no provenían del chisme, así que matar al muerto no era cuestión de valentía, pero abría la puerta dorada por donde transitarían las ambiciones de quien busca escalar puestos a nivel nacional [*La Jornada*, 11 de julio de 2008].



Alejandro Caballero

¿Nunca más?

La relación política e institucional entre ambos presidentes data de varios años y episodios. Álvarez Icaza ya conocía, por el mismo Ebrard cuando era secretario de Seguridad Pública, de sus cotidianas violaciones a los derechos humanos como una política pública instituida *por él* –según la propia CDHDF, la SSP es la institución con mayor número de quejas ante ese organismo. La Recomendación 6/2004 (), por ejemplo, documenta que las redadas que llevaban a cabo los “Grupos Operativos Especiales” cometían todos los abusos que vimos en el *New’s Divine* cuatro años después. En el caso de esta recomendación, los “operativos” se efectuaron en casas habitación y se denominó por la CDHDF como “ejercicio indebido del servicio público, lesiones, abuso sexual, allanamiento de morada, robo, amenazas, detención arbitraria y falsa acusación”, de lo que se presentaron 79 quejas (“peticiones”, dice la Comisión) por muchas más personas agraviadas. Es decir, la política pública para prevenir el delito de narcomenudeo era entrar a las casas a ver si hallaban droga, supuestamente a partir de alguna denuncia anónima, y sorprender a los habitantes en flagrancia o “cuasiflagrancia”. En la misma recomendación se documenta que sacaban a la gente de sus domicilios para subirlas a camiones y que las llevaban a fotografiar antes de ponerlas a disposición del Ministerio Público. ¿Alguien recuerda la presentación a la prensa de esta Recomendación que Ebrard *no* aceptó cumplir cabalmente? Esta Recomendación, cuatro años después, sigue “sujeta a seguimiento”, es decir, pendiente de cumplimiento. Lo que no aceptó Marcelo Ebrard, explícitamente desde entonces, se refiere a “que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se abstenga de implementar las Recomendaciones número 32 y 49 propuestas por el Grupo Giuliani Partners, si no existe soporte legal” (www.cd hdf.org.mx/index.php?id=sere0604), que son exactamente las que dan ocasión a redadas como la del *New’s Divine*.

No está de más citar otra recomendación anterior, la 1/2003 (www.cd hdf.org.mx/index.php?id=rec0103), dirigida también a Marcelo Ebrard Casaubón, por abusos y violaciones de granaderos a los derechos humanos de las personas que

ocupaban un predio en Amalacachico, Xochimilco, quienes “fueron agredidas, y al parecer hubieron varios heridos y muertos. Tenían temor de que la actuación de los granaderos llegara a mayores consecuencias”, según expusieron Nancy Rodríguez Pantoja, Victoria Ríos Arellano, Juan Ramón Gutiérrez y Óscar David Quintero García en su queja a la CDHDF. La peticionaria Arely Tabla Rebollos narró que ocurría un desalojo en la Delegación Xochimilco. En esos momentos (4 de octubre de 2002) varios granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal arrojaban a los muertos y heridos a los canales de las chinampas, y saqueaban varias casas; los vecinos de su colonia estaban muy asustados.

Por su parte, Félix Agustín Ortiz Ramírez, se quejó de que “con motivo del desalojo de los habitantes del predio ‘Toltenco’, los granaderos rompieron los puentes de acceso a la Sección 1 de la colonia Amalacachico”. Si hubo muertos o no es algo que no se aclara del todo en esa recomendación. En el operativo de desalojo hubo actos de robo a vecinos y comerciantes por parte de la policía, y a sus reclamos el entonces secretario de Seguridad Pública respondió con una sonrisa irónica: “Les vamos a devolver sus papitas y sus refrescos”. Salíó en los noticieros. La Recomendación no fue aceptada por Marcelo Ebrard. Y ahí quedó el asunto. El oficio político cambia las formas: entonces no hubo mamparas con nombres de víctimas ni informes ampulosos ante los medios. Y esta vez, la del *New’s Divine*, no hubo la burla de *Les vamos a devolver su cóver y su cerveza*.

La mayoría seguramente recuerda la negligencia criminal en el caso de los linchamientos de policías en Tláhuac el 23 noviembre de 2004, a donde nunca envió más policías a rescatarlos aduciendo dificultades por “la orografía” de esa delegación. Furioso por haber sido increpado al respecto por un ciudadano, Ebrard le dio un puñetazo en el rostro:

César Hernández Sánchez, un albañil de 20 años quien llevó a su esposa e hija a ver a Andrés Manuel López Obrador al parque La Bombilla, se quedó sin ganas de volver a asistir a algún mitin: con un derecho a la mandíbula, Marcelo Ebrard le mostró “cómo va a gobernar la ciudad”.

Todo frente a su familia, quien esa tarde del 8 de diciembre pasado vio cómo tras el “descontón” del candidato del PRD a la Jefatura de Gobierno, varios de sus simpatizantes todavía tundieron a golpes al joven.

El pecado de César Hernández fue decirle de frente al candidato del sol azteca que era “priista” y preguntarle cómo pretendía ser jefe de Gobierno, “si como secretario de Seguridad Pública dejó morir a dos personas en Tláhuac” [Raymundo Sánchez, “Puñetazo de Ebrard a joven que le recordó caso Tláhuac”, *La Crónica de Hoy*, 19 de diciembre de 2005].

Como en ese momento Ebrard no era funcionario sino candidato no le competía a la CDHDF pronunciar algo al respecto. Pero, ¿hubo alguna recomendación al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública, por la negligencia de Ebrard en los linchamientos en Tláhuac? No la hubo. Y ahí quedó el asunto, como tantos otros. No hubo mamparas escenográficas con nombres y edades de víctimas ni informes ampulosos ante los medios. Ni el “nunca más”.

¿Y donde está(ba) el ombudsman?

¿Dónde estuvo el “defensor del pueblo” durante más de un año de redadas impunes en esta administración, contra las que no averiguó ni emitió recomendación alguna en relación con detenciones arbitrarias que violan derechos fundamentales, instituidas como política pública (como en los peores épocas del priismo)? ¿A qué se ha dedicado Álvarez Icaza ante esta política pública y otras violatorias de derechos humanos fundamentales? ¿No las había visto? ¿No se había percatado de ellas? Hay constancia de que tenía conocimiento de ellas desde que Ebrard era secretario de Seguridad Pública. Quizá ha estado muy ocupado en su campaña a La Nacional (CNDH), en su pleito con Soberanes, en su carrera política. O hacía que no se daba cuenta para llevarla tranquila con el jefe Ebrard y sus diputados, para que le sigan aprobando sus incrementos presupuestales cada año. Por eso sólo les manda unas pocas recomendaciones al año y dos o tres declaraciones medio críticas a la prensa y así se la lleva, cordialmente, como antes con Encinas, a quien no confrontó ni por la avalancha de quejas



Carlos García

que recibió por el bloqueo del Paseo de la Reforma y el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En relación con los asesinatos de la discoteca New's Divine, Emilio Álvarez Icaza se demoró casi tres semanas en lo que pudo informar a las 72 horas de ocurridos los homicidios y de lo que los medios dieron cuenta con profusión de detalles. Todos sabíamos, por evidentes, de las violaciones a los derechos que se cometieron. Ebrard decía: Hay que esperar al informe de la Comisión, y ganaba tiempo para ir sacrificando peones que salvaran su posición. El ombudsman tampoco dijo nada. ¡Fue una semana después al lugar de los hechos a ver si había pasado algo! Pero un alud de fotografías y videos publicados en numerosos medios ya nos habían dado cuenta de los hechos e impidieron que el presidente de la CDHDF consintiera la impunidad total, a lo que influyó para que no demorara más la presión para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos atrajera el caso. Como dice Miguel Ángel Velázquez, en la cúspide de su histrionismo, con el moño negro sobre la solapa –que sólo usó para esa mañana–, pretendió, aunque no pudo, lanzar un grito de ya basta, que se ahogó en su protagonismo [...] Y todo eso –el moño, la mampara, el grito ahogado– ¿era necesario para establecer la hipótesis de culpabilidad que ya hasta sentencia tenía?

Un verdadero defensor del pueblo tendría que haber ido al lugar desde que la información empezó a aparecer en los medios. Los menores detenidos fueron liberados doce horas después. Era obvio que sí alcanzaba a llegar a dondequiera que los tuvieran. Ah, pero como los muertos, heridos y vejadas no son de la APPO ni del EPR ni del FDN ni de las FARC o asociados el tratamiento es distinto, como el de esas oenegés clientelares y maiceadas que muy orondas declaran que no protestan porque “no hay suficientes elementos” o porque “ya están consignados” los responsables. Éste es el problema de hacer de la defensa de los derechos humanos un asunto ideológico de izquierda vs derecha: discriminar positiva o negativamente a los victimarios y a las víctimas según se incluyan en una, en otra o en ninguna. ¿Defensa o simulación?

Bendita “responsabilidad ética”

Ahora, no pocos periodistas y “analistas” se han ido con

la finta de la vacilada de la “responsabilidad ética”. Eso no existe. Lo que hay son violaciones a los derechos humanos fundamentales, violación a las garantías individuales, y los servidores públicos que las hayan cometido tienen responsabilidad administrativa (así como por prestación ineficiente del servicio público) y penal. La Contraloría, no la CDHDF –que no puede– debería haber inhabilitado a Joel Ortega y a Rodolfo Félix Cárdenas junto con los rufianes del ERUM (esos que se dedican a pedir dinero en botes), que negaron la prestación del servicio (ayuda humanitaria) a víctimas civiles, e imponerles sanciones económicas a ellos, no al propietario del antro. Que ellos paguen de su bolsa las indemnizaciones a las víctimas.

Así como están mal diseñadas e instituidas las políticas públicas de seguridad, también lo están las relativas a las comisiones de derechos humanos, pues ¿qué es eso de “responsabilidad ética”? Es como si el director del Metro, ante un choque de dos convoyes con varios muertos, corre a dos subdirectores y luego dicen que estos tuvieron responsabilidad “ética” y aquél “política”.

El ombudsman cubrió la espalda al jefe de Gobierno al no haber dado cuenta en la espectacular conferencia de prensa del historial de recomendaciones que se ha negado a aceptar o ha incumplido. Esto se debe a que las comisiones de derechos humanos, en México, no fueron diseñadas o creadas para proteger a los ciudadanos de los abusos de servidores públicos, sino para restituir legitimidad a los políticos y a las agencias gubernamentales en momentos de crisis.

Vamos a ver qué tal le llega al ombudsman capitalino su aumento presupuestal en términos porcentuales para enero. Le va a ir bien. 🐸

Nota. Los autores de este artículo trabajamos en la Subdirección de Publicaciones de la CDHDF durante 2003, periodo en el cual atestiguamos o padecemos violaciones a los derechos humanos –incluidos los laborales–, de las cuales nos quejamos por los medios institucionales debidos, de manera documentada, que en el caso de uno las respuestas no fueron favorables y en el otro ni siquiera se dieron. Véase Rogelio Villarreal, “Por qué dejé la Comisión”, y Héctor Villarreal, “¿Y quién nos defiende de los ombudsmen?”, *Día Siete*, no. 186, febrero de 2004. Sobre los criterios políticos –no necesariamente legales– que determinan las decisiones en la CDHDF, en detrimento o agravio a los derechos humanos de ciudadanos o grupos vulnerables en la ciudad de México, véase de Elvira Reyes Parra su reciente libro *Gritos en el silencio: niñas y mujeres frente a redes de prostitución. Un revés para los derechos humanos* [Porrúa/Cámara de Diputados, 2007], en el que da cuenta de algunos casos de entre muchos.

Se presentó el libro *Yo quiero que haya mundo* en Bellas Artes

GERARDO BUSTAMANTE

El pasado 22 de junio a las 12:00 horas, se presentó en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México, el libro *Yo quiero que haya mundo... Elena Garro 50 años de dramaturgia* de Patricia Rosas Lopátegui. Desde las once de la mañana, medios de comunicación, estudiosos de la vida y obra de Elena Garro, así como admiradores, escritores y amigos, abarrotaron la sala para escuchar las palabras de Estela Leñero, René Avilés Fabila, María Luisa, la China Mendoza y Patricia Rosas, compiladora del libro publicado por la Editorial Porrúa en abril de 2008. Este texto de 653 páginas recoge artículos críticos de investigadores nacionales y extranjeros, testimonios y reseñas sobre los montajes teatrales de las obras de Garro desde 1957 hasta el 2007. En vísperas del aniversario luctuoso por la muerte de Elena Garro, la compiladora del libro da a conocer un completo trabajo de investigación y rescate hemerográfico para honrar la memoria de una de las autoras más importantes en lengua española del siglo xx, a la vez, que una de las más ninguneadas y olvidadas por escritores e instituciones culturales que piensan que los escritores mexicanos se cuentan con los dedos de una mano.

En su participación, la dramaturga Estela Leñero hizo una revisión de las piezas teatrales de la autora poblana; dijo que el teatro de Garro tiene claras “influencias del Surrealismo”, además, aseveró que “Elena Garro es una de las pri-

meras en romper con la estructura del teatro tradicional costumbrista” que venía escribiéndose hasta entonces.

Por su parte, el escritor René Avilés Fabila, leyó el texto “En busca de Elena Garro” donde señaló que el libro *Yo quiero que haya mundo* es un intento por recuperar y revalorar a una de las escritoras más importantes del siglo xx, para muchos, la mejor escritora mexicana, después de Sor Juana Inés de la Cruz. El también profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, dijo que el periodismo de Elena Garro, recuperado por Rosas Lopátegui en el libro *El asesinato de Elena Garro* (Porrúa, Universidad Autónoma de Morelos, 2005), permite conocer a una escritora en su faceta de periodista; quien lee estos textos puede comprender la manera en que la autora enfrenta a los propios intelectuales adheridos y beneficiados por el sistema, habla de política e intenta reivindicar a los indígenas al convertirse en su portavoz: “Elena Garro no estaba preparada para la política mexicana, Elena Garro nació para el arte; no cabía dentro del partido oficial, además de que escribe cuando es un momento en el que no existe la libertad de expresión en México”. A diferencia de escritores oportunistas y ávidos de poder, la autora de *Y Matarazo no llamó...* fue una mujer ajena al sistema, una escritora que nunca fue patrocinada por las instituciones, que murió en la miseria, en un minúsculo departamento de Morelos después de su largo exilio en Europa. “A Elena Garro la mató el sistema y los intelectuales la silenciaron”, –dijo René Avilés–, además de que lamentó que en la reciente reedición del libro *Crónica trunca de días excepcionales* publicado por la UNAM, se

haya borrado en la cronología de Octavio Paz que en 1937 contrajo nupcias con Garro.

En su participación, la escritora y periodista María Luisa, la China Mendoza, se centró en hablar de *Yo quiero que haya mundo*, la “Biblia Garro-Lopátegui-Porrúa”, libro “completísimo que es una lluvia de flores sobre el trabajo de Elena Garro”. La China Mendoza se refirió así al trabajo de Rosas Lopátegui: “Cualquiera diría que es muy fácil entregar estas cuartillas para Porrúa, pero hay que visualizar las horas de hemerotecas, bibliotecas, entrevistas, peticiones y, ante todo, la admirable observancia a fuerza de recuperar lo dicho y hecho de Elena Garro, incluyendo sus memorias, sus declaraciones, lo sobre ella publicado en revistas, diarios o libros. En fin, es exhaustivo el asunto y muy largo de recuperar. Nada más una paciencia santa puede lograrlo. Desde el prólogo de Víctor Hugo Rascón Banda nos damos cuenta de lo que pesa y mide este esfuerzo. Yo no estoy aquí para alabar a tontas y a locas a quienes hablan de la Garro. Bastante tuvimos con el honor de conocerla, leerla y oír sus diálogos preciosos, amén de saber su caminar entre nosotros tan bella, con tantísima clase, tan amada y desamada, esposa de Octavio Paz, el ingrato, madre de Helena Paz Garro, la inteligente, gran escritora, poeta, reme-



Angel Mauro

morante, justificadora y vengadora de su madre, y enterarnos en este transcurso de las respiraciones de todos, de lo escrito por la Garro y lo escrito sobre ella”.

Patricia Rosas Lopátegui, agradeció a los más de 90 participantes y autores que hicieron posible la publicación del libro, a Víctor Hugo Rascón, autor del prólogo, a Helena Paz Garro, y a las instituciones participantes en la edición del libro: Porrúa, BUAP, Universidad Autónoma de Guerrero y el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. En rueda de prensa al finalizar la presentación, la compiladora mencionó a los medios de comunicación que sería una gran injusticia que una obra como *Felipe Ángeles* no se incluyera dentro de los festejos por el centenario de la Revolución mexicana que se están preparando; exhortó también a la lectura de los textos periodísticos de Elena Garro donde su misma pluma demuestra que es imposible que haya sido espía del gobierno, según lo declaró el IFAI hace un par de años.

A las 18:00 horas, y para continuar los festejos por la publicación de *Yo quiero que haya mundo*, se presentó en la Biblioteca México la obra *Los perros*, bajo la extraordinaria dirección de Sandra Félix, con las actuaciones de Pilar Villanueva, Judith Cruzado, Salvador Jiménez y Rubén León. La obra, con una economía e inteligencia escenográfica sitúa la historia de Manuel y su hija Úrsula, dos mujeres de la provincia mexicana que padecen el mismo destino desde su jacal, lugar al que llega la violencia porque se le nombra. Dice Manuela que “el destino no se hereda sino se le nombra” y es así como los espectadores reconocemos en la obra de Elena Garro uno de sus más bellos recursos poéticos: el tiempo encapsulado o cíclico; entre el rapto de Manuela a manos de Antonio Rosales y el presente en donde Jerónimo amenaza con “robarse” a Úrsula, de apenas 12 años, las costumbres mexicanas en la provincia permanecen inmodificables, los destinos de madre e hija se repiten, la desgracia las persigue. La belleza de este texto y la ambientación están plenamente logradas. Gracias al equipo de trabajo de Sandra Félix, el espectador logra situarse en ese jacal al que ingresa el miedo, la violencia que mancilla, amedrenta y reduce a estas mujeres al silencio, a la burla y dolor permanentes de un destino ineludible. ■

Consulta ciudadana: ¿democracia participativa o estrategia mediática?

JORGE BRAVO

La confrontación política ha sido el tono del debate petrolero. El paquete de seis iniciativas de reforma energética y su discusión siguen siendo los temas más importantes de la agenda nacional. El asunto no ha dejado de aparecer en los medios aunque sin la suficiente difusión y, sobre todo, sin que se propicie la comprensión del tema por la población.

Un nuevo frente de batalla se abrió con la convocatoria a la consulta ciudadana en materia energética por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, quien la anunció durante el sexto foro de reforma energética en el Senado de la República (29 de mayo). Ebrard puso énfasis en la necesidad de que los ciudadanos participen en la deliberación de un tema relevante como la reforma a Pemex.

En contraparte, los funcionarios federales respondieron a la consulta popular con una actitud de rechazo y de desprecio hacia los ciudadanos. Entre otras declaraciones, la secretaria de Energía, Georgina Kessel, expresó que “el pueblo ya participó al votar por sus legisladores quienes son los que ahora tomarán la decisión” de aprobar o rechazar las propuestas. Otros más no dudaron en calificar de inconstitucional el ejercicio.

Incongruencia histórica

Las posturas de algunos funcionarios calderonistas contrastan con los principios del PAN. El 26 de diciembre de 1946 (cuando se instaló la primera diputación panista) el PAN presentó una iniciativa constitucional para que en todos los municipios del país se adoptara el referéndum como una institución “mejoradora” de la democracia.

En 1954 Manuel Gómez Morín, fundador de ese partido, se pronunció por “proclamar nuestra mayoría de edad y adquirir la conciencia de lo que somos, de lo que poseemos, del riesgo de dejar de serlo y de la responsabilidad de hacer frente a este riesgo”. En otros momentos de nuestra historia –1824, 1867 y 1993–, mediante referéndum, se determinó incorporar a Chiapas a la federación mexicana, depositar el Poder Legislativo en dos cámaras y determinar los alcances de la reforma política en el Distrito Federal, respectivamente. El 11 de abril de 2002 Felipe Calderón y 31 diputados más presentaron una iniciativa para adicionar los procesos de plebiscito y referéndum en la Carta Magna, para hacer de México una república federal, democrática, representativa y *participativa*. La propuesta no fue dictaminada.

Si bien México exhibe una “ciudadanía de baja intensidad” con escasos niveles de participación e información de los asuntos públicos, resulta soberbio reducir a los ciudadanos a simples espectadores de una deliberación que tampoco ha alcanzado elevados índices de calidad. Más allá de las encuestas de opinión, la democracia participativa indirecta ha creado mecanismos (plebiscito, referéndum, consulta popular...) para que la sociedad se exprese y su opinión sea tomada en cuenta en la toma de decisiones. Independientemente de los intentos por instaurar “democracias plebiscitarias”, 16 países de América Latina ya contemplan en su legislación instrumentos de democracia participativa indirecta. A nivel federal, México permanece rezagado.

Medios y cobertura

El *Canal del Congreso* difunde los foros de debate en el Senado a través de 658 canales de televisión restringida e Internet. En México existen más de siete millones de abonados a los siste-

mas de televisión de paga (cable y satelital) y 24 millones de usuarios de Internet. Estamos ante una audiencia escasa y restringida al llamado “círculo rojo”, personas informadas e interesadas en seguir los debates a través del canal legislativo. Según un *Informe Trimestral de Actividades* de julio de 2007, el *Canal del Congreso* tiene un *rating* promedio de 0.015 puntos, equivalente a 228 mil 315 televidentes en el área metropolitana y dos millones 33 mil 400 en el resto del país. Una audiencia limitada ante la importancia del tema.

Los medios comerciales no han creado los espacios suficientes para que se ventile y esclarezca el tema. Le han dado cobertura a los debates en el Senado con notas y frases sueltas, sin profundizar en el tema, sin aportar investigación adicional, sin mayor contexto o explicación. La prensa ha dedicado mayor espacio a las intervenciones de los ponentes en los foros del Senado, limitándose a las declaraciones de “expertos”, políticos, funcionarios y legisladores.

La ciudadanía se enfrenta a un tema 1) politizado y polarizado, 2) con un considerable grado de dificultad técnica que

dificulta su comprensión y 3) con medios de comunicación y líderes de opinión que no han contribuido del todo o de la mejor manera a la comprensión del tema. Los ciudadanos están ausentes de la discusión y, sobre todo, de la toma de decisiones, cuando recurrentemente se insiste en que “el petróleo es de todos los mexicanos”.

Democracia participativa

La consulta ciudadana del 27 de julio plantea la disyuntiva entre, por un lado, promover la participación popular en los asuntos y la toma de decisiones públicas; o bien, el llamado a las urnas como una estrategia política ante un tema que el gobierno capitalino considera ganado en la opinión pública.

Al menos en teoría (pero sería deseable en la práctica) el ciudadano –con derechos y obligaciones– es el epicentro de la democracia, como sujetos interesados, participativos e informados en los asuntos públicos que les concierne y afecta. La democracia está hecha por y para ciudadanos; los partidos y demás instituciones están en función de ellos. El extremo de



Ma. Emilia Banavides

la continua apelación al pueblo es la llamada *democracia plebiscitaria*, cuando los gobernantes de corte populista convocan a las urnas no para politizar a los ciudadanos sino para refrendar el apoyo a ciertas decisiones.

No obstante, los mecanismos de participación ciudadana indirecta resultan positivos y funcionan en las democracias más avanzadas. Incluso en Estados Unidos –acusado con razón de apelar al ciudadano sólo en periodos electorales– practica con frecuencia ejercicios democráticos de esa naturaleza. Allí discuten temas de la mayor trascendencia –migración o matrimonios entre personas del mismo sexo– con carácter vinculativo, es decir, las decisiones se toman en cuenta en la formulación de políticas públicas o reformas legislativas, y las consultas se celebran el mismo día de la jornada comicial, de tal manera que existe rendición de cuentas y no genera un gasto adicional. Entre otros inconvenientes, la consulta ciudadana convocada por el gobierno capitalino carece de ese poder vinculativo con la formulación de políticas públicas.

Opinión pública

Percepciones contradictorias y polarizadas son el reflejo de un debate petrolero que no ha llegado a ser debidamente conocido por la sociedad. Aún con tendencias variables, los mexicanos suelen expresar ciertas actitudes hacia determinados temas, resultado de patrones culturales anclados a costumbres y percepciones añejas. Antes de que se diera a conocer la reforma energética calderonista, ya se conocía que los mexicanos no son afectos a la inversión extranjera en sectores estratégicos como el petróleo. Según el estudio *México y el mundo 2006*, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, el 47 por ciento de los mexicanos tiene una actitud positiva hacia la inversión extranjera y los beneficios de ella, como la incorporación de nuevas tecnologías y la creación de empleos.

Sin embargo, en el mexicano persisten resistencias cuando la inversión extranjera se extiende a ciertos sectores de la economía. La mayoría considera que el gobierno no debe permitir la inversión extranjera en medios de comunicación (54 por ciento), telecomunicaciones (57 por ciento), infraestructu-

ra (58 por ciento), el sector eléctrico (68 por ciento) o la industria gasera (70 por ciento). El porcentaje es todavía más elevado en la producción, exploración y distribución de petróleo: el 76 por ciento está en contra del capital extranjero en la industria petrolera. El estudio también revela que el 78 y el 74 por ciento de los simpatizantes perredistas y panistas, respectivamente, rechazan la inversión extranjera en el caso del petróleo.

La opinión general de los mexicanos contrasta –en el tema del petróleo– con la de los líderes (gubernamentales, políticos, empresariales, académicos y sociales) del país. La soberanía energética es uno de los desacuerdos básicos entre el público y los líderes. Mientras que sólo el 19 por ciento de los mexicanos considera que el gobierno debe permitir que extranjeros inviertan en producción, exploración y distribución de petróleo, el 62 por ciento de los líderes está de acuerdo.

El dato es relevante porque han sido los líderes (aunque no necesariamente los expertos) quienes tienen presencia en los medios para abordar el tema de la reforma petrolera, sin que necesariamente sus puntos de vista concuerden con las opiniones de la mayoría de la población. El estudio advierte que la divergencia entre opinión pública y líderes “es señal de un liderazgo inadecuado (...); los líderes cuentan con mayor información y su papel consiste en informar al público y explicar la complejidad (...), sobre todo cuando sus puntos de vista son diferentes: por otro lado, cuando los líderes no informan o no logran persuadir a la sociedad y modificar sus propios criterios para generar mayor coincidencia con la opinión pública, surgen dudas respecto a su capacidad de respuesta y la representatividad democrática en el diseño (de políticas públicas)”.

Percepciones contradictorias

A finales de abril –antes de abrirse los debates en el Senado– Consulta Mitofsky realizó una encuesta en viviendas donde reveló que siete de cada diez personas están interesadas en la reforma petrolera. El 47.2 por ciento de los mexicanos se expresa en contra de la inversión privada en la perforación de pozos petroleros. El 60.6 por ciento estimaba que la iniciativa gubernamental incluye la privatización total o parcial de Pemex; el 42.6 por ciento creía que no debía aprobarse la reforma, contra 36.3 por ciento que opinaba lo contrario.

Encuestas de junio revelan que la mayoría aprueba y considera legal la consulta ciudadana convocada por Marcelo Ebrard. Según GEA-ISA, el 76 por ciento de los encuestados está de acuerdo con la realización de la consulta (tanto en la capital del país como en su estado respectivo); sin embargo, el 88 por ciento de los examinados en el DF desconocían la fecha de su realización. El 42 por ciento de los mexicanos votaría a favor de la propuesta calderonista, el 40 por ciento en contra y el 18 por ciento no sabía. El porcentaje sube a 48 por ciento a favor si la consulta fuera convocada por el gobierno federal. El 49 por ciento percibe que la consulta ciudadana sirve para justificar una posición política frente a la reforma, mientras que el 43 por ciento estima que es apropiada para conocer la opinión de los ciudadanos. No obstante, el 56 por ciento de los consultados no asistiría a votar el 27 de julio (la proporción se invierte si la consulta fuera convocada por el gobierno federal: el 57 por ciento sí acudiría). Como referencia adicional, la encuesta de BGC-Ulises Beltrán y Asociados revela que el 71 por ciento no participaría en la consulta pública convocada por el FAF (*sic*). Estas cifras anuncian un elevado abstencionismo el 27 de julio.

Según otra encuesta telefónica nacional realizada por María de las Heras, en junio el 48 por ciento de los consultados estaba a favor de la consulta ciudadana sobre el petróleo, “porque los ciudadanos tenemos el conocimiento para decidir lo que es mejor para Pemex”. Sin embargo, el 40 por ciento considera que los ciudadanos ignoran el tema y es mejor que los legisladores decidan. La encuesta de María de las Heras revela que el 52 por ciento no ha visto o no se ha enterado de los debates sobre la reforma petrolera en el Senado; el 22 por ciento considera que van ganando quienes están a favor de las iniciativas del gobierno y el 18 por ciento quienes están en contra. Finalmente, el 48 por ciento de los entrevistados votaría a favor de las propuestas y el 39 por ciento lo haría en contra.

Según la pesquisa de GEA-ISA, el 77 por ciento de los consultados considera que Pemex es de los mexicanos y no del gobierno; el 61 por ciento discurre que la paraestatal debe reformarse; que las reformas del gobierno fortalecerían a Pemex (48%) y beneficiarían al país (41%). No obstante, el 47 por ciento cree que la aprobación de las iniciativas sí significaría privatizar Pemex y que implica violar la Constitución (38 por ciento).

Las contradicciones se revelan cuando el 75 por ciento de los mexicanos desconoce el contenido de las iniciativas de Calderón. Sin embargo, cuando se les inquiere sobre las propuestas específicas del Ejecutivo, en general, con porcentajes variables, los consultados se expresan a favor de ellas: 62 por ciento aprueba la autonomía financiera y de gestión de Pemex; acepta que se incluya a ciudadanos que no laboran en el gobierno en el Consejo de Administración de la empresa (65 por ciento); está a favor de que Pemex tenga libertad en el manejo de su deuda y presupuesto (66 por ciento) y está de acuerdo con implementar nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos (83 por ciento). También avalan que Pemex celebre contratos con particulares para la exploración y desarrollo de hidrocarburos (68 por ciento), pueda contratar empresas para construir y operar refinerías (69 por ciento), que particulares realicen actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas (57 por ciento) y la existencia de “bonos ciudadanos” (70 por ciento). Sólo en lo que se refiere a que empresas privadas operen y sean propietarias de tuberías, instalaciones y equipos para la producción petrolera, el 49 por ciento de los encuestados está en desacuerdo.

Información y democracia

Cualquier democracia –sin importar la coloración partidista– debería procurar que sus ciudadanos alcancen y tengan acceso a mecanismos de participación y a niveles óptimos y de calidad en la información referente a los temas controversiales de la agenda pública. Sólo de esa manera estarán en condiciones de discutir, reflexionar y tomar decisiones. Para el fortalecimiento de las instituciones democráticas se requiere de ciudadanos informados. Esa es una labor fundamental, inaplazable e inevitable de gobiernos, partidos, organizaciones sociales, líderes de opinión y medios de comunicación.

Lo contrario sería –como advierte el politólogo italiano Giovanni Sartori– “una explicación de cómo se deterioran inevitablemente las democracias y acaban por funcionar del modo tan mezquino como lo hacen”.

beltmondi@yahoo.com.mx